



Código de Conducta para Proveedores

Crown Holdings, Inc., a través de su grupo de empresas a nivel mundial ("Crown"), se encuentra comprometida a mantener un comportamiento ético y responsable en todas sus operaciones. El Código de conducta y ética comercial de Crown (el "Código de Crown"), que se aplica a los directores, responsables y empleados de Crown y que se encuentra disponible en su sitio web*, rige su propia conducta. En dicho documento, Crown se compromete a cumplir con el texto y el espíritu de las legislaciones de los países en los que trabaja y exige a todos sus empleados que se esfuercen por respetar las más estrictas normas de ética, moralidad, honestidad y decencia en el desempeño de sus obligaciones.

Este Código de Conducta para Proveedores (el "Código para Proveedores"), inspirado en el Código de Crown y en otros principios públicos fundamentales como el Pacto Mundial de Naciones Unidas, se ha diseñado para alinear la conducta y los objetivos éticos de los proveedores de Crown a nivel mundial con las normas que Crown aplica a su propio personal. Crown espera que cada proveedor cumpla los principios que se describen a continuación o las disposiciones similares de su propio código de conducta en todos sus acuerdos con Crown.

La sostenibilidad es una valor clave para Crown. Un aspecto fundamental de este Código para Proveedores es garantizar que todos nuestros proveedores comprendan y se ajusten a nuestros valores de sostenibilidad. Animamos a nuestros proveedores a trabajar continuamente en la implementación de principios de desarrollo sostenible, como los previstos en el presente Código para Proveedores, en sus propias operaciones y en su cadena de producción.

*([www. https://www.crowncork.com/investors/corporate-governance/code-business-conduct-and-ethics](https://www.crowncork.com/investors/corporate-governance/code-business-conduct-and-ethics))



¿A quién se aplica el código para proveedores?

Un proveedor de Crown es un tercero con el que Crown mantiene una relación comercial activa en lo referente al suministro de bienes o servicios, incluyendo proveedores de materias primas y maquinaria, proveedores de otros bienes y servicios, contratistas, consultores, intermediarios y agentes.

Crown se reserva el derecho a añadir contenido o modificar este Código para proveedores de forma ocasional. Se espera que los proveedores cumplan la última versión de este Código para Proveedores publicado en el sitio web de Crown en www.crowncork.com/supplier-code-conduct o proporcionado directamente por otros medios a los proveedores.

Principios del código para proveedores

Todos los proveedores deben respetar los siguientes principios:

Cumplimiento de la ley

Los proveedores deben cumplir con el texto y el espíritu de todas las leyes, normas, reglamentos y órdenes emitidas por los organismos gubernamentales en el desempeño de sus funciones.

Derechos humanos/Prácticas Laborales/Salud y Seguridad

Crown espera que sus proveedores apoyen y respeten la protección de los derechos humanos y que garanticen que no son cómplices de ninguna violación de los mismos. Crown espera que sus proveedores sigan las prácticas laborales aceptadas a nivel mundial y que prioricen la salud y la seguridad.



Medio ambiente

En Crown, el compromiso con el medio ambiente es un componente fundamental de la filosofía de la empresa. Crown reconoce que la protección del medio ambiente y de la salud humana es una práctica comercial sólida preservadora que conserva los recursos y protege a empleados, clientes, el público general y el medio ambiente.

Cualquier empresa responsable debería considerar los posibles impactos ambientales de los procesos diarios de toma de decisiones, al igual que las oportunidades para conservar los recursos naturales, reducir los desechos, reciclar los materiales y controlar la contaminación para garantizar un agua y un aire limpios y la reducción del vertido de residuos. Crown requiere que sus proveedores realicen sus actividades comerciales de acuerdo con todas las leyes ambientales aplicables y recomienda insistentemente que sus proveedores adopten prácticas sostenibles en la realización de sus operaciones, así como que conserven los recursos naturales y reduzcan su impacto ambiental.

Integridad empresarial y lucha contra la corrupción

En apoyo de los valores éticos, morales, de honestidad y de decencia en el marco de sus operaciones, Crown requiere a sus proveedores:

Cumplimiento de la ley de competencia/antimonopolios - los proveedores deberán cumplir íntegramente las leyes de competencia y antimonopolios de los países en los que realizan sus actividades comerciales. Por ejemplo, los proveedores no participarán en licitaciones colusorias, fijación de precios, discriminación de precios o cualquier otra práctica comercial desleal en violación de las leyes de competencia y antimonopolios aplicables.

Lucha contra la corrupción y los sobornos - ningún empleado de Crown o persona externa que actúe en nombre de Crown pagará, ofrecerá o prometerá pagar o autorizará el pago a cualquier parte, pública o privada de cualquier país, con el fin de asegurar un beneficio indebido para Crown. Del mismo modo, no aceptará ni solicitará dicho pago. Los proveedores no participarán en ninguna solicitud, oferta o pago indebido al personal de Crown. Los donativos razonables no monetarios que tengan un valor simbólico o mínimo (modesto), así como actividades de entretenimiento y comidas razonables con fines empresariales legítimos podrán ser aceptados, dado que no tienen como fin ni pueden considerarse sobornos u otra forma de compensación para el destinatario de Crown. El obsequio de cualquier donativo en efectivo al personal de Crown (incluidos equivalentes de efectivo, como tarjetas regalo, acciones o bonos) o cualquier préstamo personal está estrictamente prohibido, independientemente de su valor.

Crown requiere que los proveedores:

No contraten a ninguna persona que no tenga la edad laboral legal.

No permitan el uso de trabajos obligatorios o forzosos, esclavitud o tráfico de personas en sus instalaciones o en su cadena de producción.

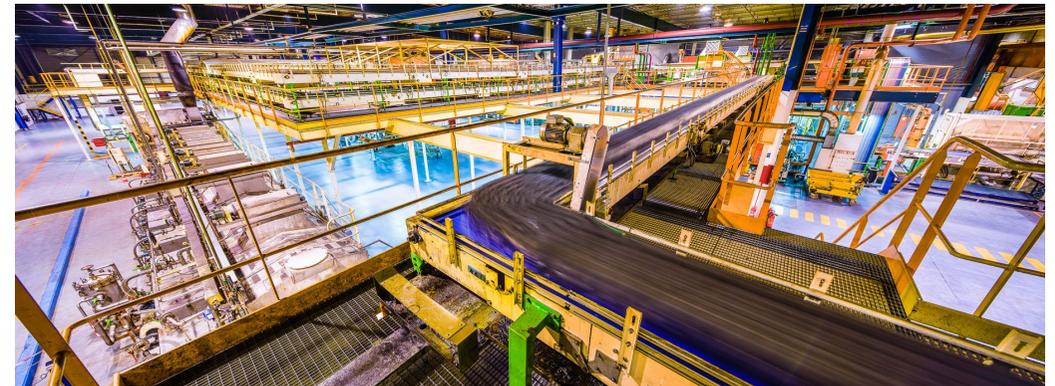
Proporcionen un entorno de trabajo libre de acoso, incluido acoso sexual, verbal, físico o cualquier comportamiento vehemente susceptible de crear un entorno intimidante, hostil u ofensivo.

No discriminen a empleados actuales o futuros por motivos de raza, origen étnico, color, país de origen, ascendencia, nacionalidad, ciudadanía, religión, edad, género (incluida la expresión o la identidad de género), orientación sexual, discapacidad, información genética, servicio uniformado, condición de veterano o cualquier otro motivo protegido por la normativa, decreto o ley aplicable.

Se esfuercen en proporcionar un entorno de trabajo seguro de conformidad con las leyes aplicables o, en ausencia de las mismas, con las mejores prácticas industriales. Los proveedores deberán tomar medidas para minimizar los accidentes, las lesiones y las enfermedades durante las actividades laborales.

Reconozcan los derechos de libertad de asociación y convenios colectivos de conformidad con ley aplicable.

Cumplan las leyes laborales aplicables, incluidas las relativas al salario, horas extra, vacaciones, ausencias, discapacidad, horas de trabajo máximas y derecho legal al empleo.



Conflictos de interés - se espera que el personal de Crown actúe siempre en beneficio de Crown y que evite los conflictos de interés personales, empresariales o de cualquier otro tipo. Crown espera que sus proveedores cumplan este requisito y notifiquen de inmediato a Crown cualquier conflicto de interés posible o real que pueda surgir en la relación comercial.

Confidencialidad - los proveedores que reciban información de carácter confidencial de Crown, o en su nombre, deberán mantener dicha confidencialidad y utilizar la información únicamente en el desempeño de sus obligaciones con Crown.

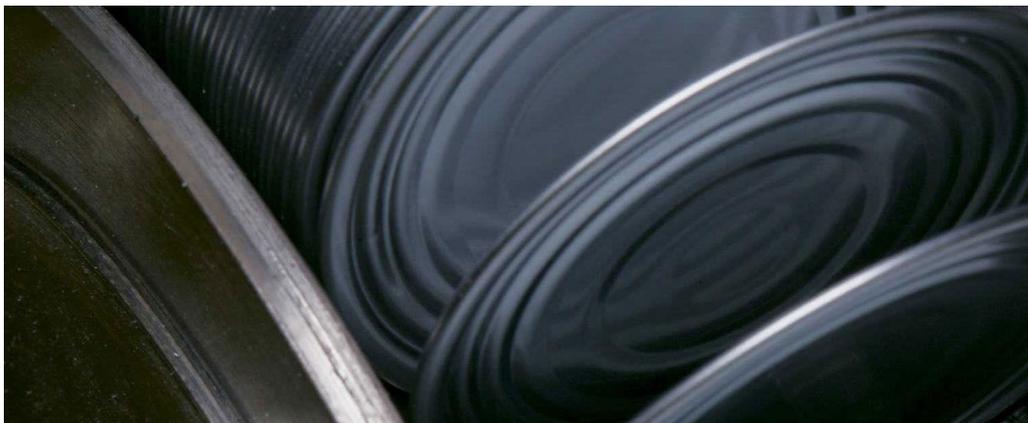
Protección de la propiedad intelectual - los proveedores deberán respetar los derechos de propiedad intelectual de Crown y de terceros y deberán cumplir las obligaciones legales y contractuales con Crown relativas a la protección de toda propiedad intelectual que les proporcione Crown u otra persona en su nombre.

Comercio internacional - los proveedores deben apoyar a Crown en el cumplimiento de todas las leyes comerciales aplicables a Crown en el desempeño de sus obligaciones. Estas leyes comerciales incluyen la ley antiboicot de EE. UU., así como las leyes relativas a la seguridad de la cadena de producción, la leyes de importación, las leyes de control de exportaciones y las leyes de sanciones comerciales de EE. UU. y la UE.

Protección de datos - los proveedores deberán respetar los derechos de privacidad y deberán cumplir todas las leyes aplicables relativas a la protección y la seguridad de datos.

Asignación del origen - los proveedores deben ser capaces de indicar las posibles fuentes del origen primario asociadas a los productos o servicios proporcionados a Crown. Si Crown lo solicita, los proveedores deberán facilitar la asignación de la cadena de producción hasta el origen. Por ejemplo, esta obligación se aplica a los minerales de conflicto que recoge la ley aplicable de EE. UU. Crown espera que los proveedores le avisen si sus productos contienen minerales de conflicto, según se define en la legislación estadounidense.

Controles financieros - los proveedores deberán conservar estrictos controles financieros y hacer que los registros de todas las transacciones y operaciones comerciales relacionadas con Crown estén completos y sean precisos de acuerdo con las leyes y políticas sobre retenciones aplicables. La participación en el blanqueo de dinero o en la financiación de actividades criminales o terroristas de cualquier forma está estrictamente prohibida.



Mejora continua

Esforzarse por conseguir la excelencia y mejorar continuamente es un importante aspecto de la forma en la que Crown realiza sus actividades comerciales. Crown anima y recomienda a los proveedores que:

Mejoren continuamente sus productos o servicios con el fin de mejorar la calidad, reducir los costes y minimizar el impacto de sus productos en el medio ambiente.

Hagan que los registros de la cadena de producción sean precisos.

Identifiquen, fijen objetivos e implementen planes de acción para reducir el impacto ambiental en las zonas de envasado y uso de vertederos, agua, aguas residuales, energía, emisiones de gas de efecto invernadero y residuos.

Se esfuercen por reducir su impacto ambiental, se comprometan a mejorar continuamente en cuestiones de sostenibilidad y respalden la búsqueda de los objetivos del programa de sostenibilidad de Crown.

Adquieran las materias primas a partir de fuentes sostenibles siempre que sean compatibles con las necesidades de los procesos de producción de Crown.

Responsabilidad y cumplimiento

Crown recomienda a los proveedores que implementen sistemas de gestión, procedimientos, puestos y políticas apropiadas para cumplir las expectativas de este Código para Proveedores. Crown espera que los proveedores comuniquen de forma efectiva a su personal las normas con las que el proveedor está comprometido, así como las leyes, normativas y protecciones relevantes.

Crown se reserva el derecho a solicitar pruebas que corroboren el cumplimiento de este Código para Proveedores (o disposiciones similares del Código de conducta del proveedor). Crown podría requerir esta solicitud en forma de certificado de cumplimiento, revisión de la documentación de apoyo del proveedor y registros u otros formatos de evaluación adecuados. Si el proveedor no lo cumple, Crown se reserva el derecho a revisar dicho incumplimiento con el proveedor y pedir al mismo la aplicación de medidas correctivas para así respetar el código.

Nada de lo contenido en este Código para Proveedores tiene como fin reemplazar ninguna disposición más específica de un contrato en particular y, en el caso de que se produzca alguna inconsistencia entre el Código para Proveedores y cualquier otro contrato en particular, la disposición del contrato se impondrá.

